

‘Nunca toque la pólvora. Nunca’, y otras recomendaciones para la temporada navideña 2019 en Bogotá



Bogotá, 29 de noviembre de 2019 (@Bogota). Con motivo de la temporada navideña que inicia en Bogotá, el alcalde Enrique Peñalosa presentó la campaña ‘Nunca toque la pólvora. Nunca’, con la que nuevamente hace un llamado a toda la ciudadanía para que evite las emergencias de quemados, que transforman a las fiestas decembrinas en tragedias.

Para atender las posibles emergencias que se presenten por el uso indebido de pólvora y riesgos de salud pública, la Secretaría de Salud activará de manera preventiva la Alerta Verde en toda la red hospitalaria pública y privada, para garantizar la disponibilidad de insumos, personal médico, suministros, equipos y vehículos de emergencia. Será desde el 6 de diciembre de 2019 a las 6:00 p.m. hasta el 7 de enero de 2020 a las 6:00 a.m. Cabe recordar que en la pasada temporada de navidad fueron incautadas más de 2.700 kilos



de pólvora.

De otro lado, se intensificarán las acciones de inspección, vigilancia y control con más de 740 operativos en establecimientos de expendio y comercialización de productos de mayor consumo durante la temporada, como son alimentos, licores y juguetes. Se realizarán 280 operativos en supermercados, plazas de mercado, expendios minoristas, depósitos de alimentos y cigarrerías para inspeccionar especialmente pavos, pollos rellenos, jamones, perniles de cerdo, carnes y derivados, tamales y lechonas.

Otros 90 operativos se concentrarán en bares, tabernas, discotecas, depósitos y demás expendios de bebidas alcohólicas para evitar la venta y consumo de licores alterados, falsificados o fraudulentos que generen riesgos para la salud de los consumidores.

Con 374 operativos se inspeccionarán 1.900 establecimientos en los que se comercializan juguetes, para evitar que se expendan productos que puedan generar riesgos en la salud de los menores de 14 años de edad.

Mientras tanto, la Policía Metropolitana recuerda a todos los ciudadanos que el uso de la pólvora está prohibido en Bogotá, excepto por empresas expertas y autorizadas en esta materia. La institución hizo un especial llamado a los ciudadanos para que tengan conocimiento de fabricación ilegal o transporte inadecuado de pólvora, a que informen a la Policía Nacional a la línea 123, en los números de los cuadrantes o a través de la aplicación ‘ADenunciar’.

Por su parte, la Secretaría Social realizará jornadas de sensibilización e información sobre los daños que produce el uso de la pólvora para las comunidades de los jardines infantiles, casas de juventud, centros de personas mayores, comedores comunitarios y de personas con discapacidad.

La Administración Distrital cuenta para esta temporada decembrina con un Plan de Contingencia elaborado por el IDIGER. En este se



definen los recursos y los responsables para atender las actividades y emergencias que puedan presentarse durante esta época.

El IDIGER será la entidad encargada de coordinar el Centro de Operaciones de Emergencias – COE, durante los días 7 y 12 de diciembre, como también del 16 al 24 de diciembre.